

Carta de Compromisos

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobernación del Tamarugal

Misión Institucional

Ejercer el Gobierno y la Administración Interior del Estado, en representación del Presidente de la República, respecto de la Protección Civil, la Seguridad Pública y la coordinación para la eficiencia de los Servicios Públicos en beneficio directo de toda la ciudadanía.

Los servicios a los cuales usted tiene acceso en la Gobernación de Tamarugal son:

- Audiencias en el Gabinete de la Autoridad.
- Atención Social a través del Programa ORASMI
- Postulación al Fondo Social Presidente de la República
- Entrega de certificado de residencia
- Presentar sus consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.
- Solicitar información amparado en la Ley N° 20.285.
- Autorización de actos públicos.
- Otorgamiento de visas a extranjeros.

Compromisos de Calidad:

Como Servicio nos comprometemos a entregar una información y atención de calidad, en forma clara, precisa, con una atención profesional y en un tiempo oportuno.

- Nuestra atención a la ciudadanía es completamente gratuita y no requiere de patrocinios o representación legal.
- Que sus solicitudes de acceso a la información (ley 20.285) sean respondidas en un plazo máximo de 18 días hábiles.
- Que sus reclamos sean respondidos dentro de 08 días hábiles
- En caso de errores cometidos por la institución usted recibirá oficialmente las disculpas de la autoridad provincial, además de una solución adecuada y rápida a los eventuales errores administrativos que pudieren cometerse por lo(a)s funcionario(a)s a cargo del trámite.

Usted tiene derecho a:

- Identificar a la persona responsable de la tramitación.
- Recibir un trato respetuoso y cordial, con un lenguaje claro y sencillo.
- Acceder a información sobre el estado de su trámite.
- Atención sin discriminación.
- Atención preferencial a mujeres embarazadas y con hijos lactantes.
- Exigir confidencialidad y presentar sólo documentación necesaria
- Exigir el cumplimiento de los plazos.
- Expresar sugerencias y reclamos.

- Si usted no queda conforme con la respuesta y agotadas las instancias previas, podrá hacer su presentación a la Comisión Defensora Ciudadana: www.cdc.gob.cl, teléfono (2) 6880938, Teatinos 333, piso 6, Santiago
- Si considera que una solicitud de acceso a la información presentada ante esta entidad u otros servicios públicos no fue respondida en forma adecuada, puede presentar un reclamo ante el "Consejo de la Transparencia", organismo que es la última instancia de decisión respecto de la Ley 20.285. Este trámite se realiza a través de la Gobernación Provincia del Tamarugal.

Como usuario/a de nuestro Servicio, le solicitamos:

- Tratar al(la) funcionario(a) que le atiende con respeto, cortesía y deferencia.
- Informarse y respetar los horarios y procedimientos de atención establecidos en la Gobernación del Tamarugal.
- Cuidar, conservar y no alterar los documentos que le proporcione la Gobernación del Tamarugal.
- Proporcionar la información que le sea requerida para la gestión de su trámite.

Horario de Atención Presencial Depto Extranjería: Lunes a viernes de 08:30 a 13:30 horas.

Horario de Atención Otros Deptos: Lunes a jueves 08:30 a 17:30 horas, viernes 08:30 a 16:30 horas.

Horario de funcionamiento: Lunes a jueves 08:30 a 17:30 horas, viernes 08:30 a 16:30 horas.

Teléfonos: 057 – 751884-752499-752355 – Libertad N° 827, Pozo Almonte
Sitio Web: www.gobernaciontamarugal.gov.cl



ESPARTAGO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR
PROVINCIA DEL TAMARUGAL